



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 20 de Junio del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.06.2024 16:28:59 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000604-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Los correos institucionales de fecha 20 de junio del 2024 remitidos por los Coordinadores del NCPP, referente a las señoras Juezas: **Ninel Milagros Orrillo Vallejos** y **Verónica Torres Cuadros**; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Por comunicaciones del antecedente se informa sobre las señoras Juezas:

- **Ninel Milagros Orrillo Vallejos**, a cargo del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Carabaylo, comunica que se encuentra con descanso medico por los días 20 y 21 de junio del 2024 e indica que se encuentra de turno extraordinario hasta el día 24 de junio del 2024, adjunta imagen de constancia de atención medica emitida por la Clínica Stella Maris.
- **Verónica Torres Cuadros**, a cargo del 10° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, se informa que se encuentra con descanso medico por el día 20 de junio del 2024.

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde laboran las señoras Juezas por los mencionados días; precisando que justifiquen **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), para el otorgamiento de la licencia correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, que las siguientes señoras Juezas, justifiquen su inasistencia documentadamente, por los días detallados (**documentos originales y visados según corresponda**: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporadas a sus labores, por motivos de salud, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo:

Jueza y Órgano Jurisdiccional	Día/Días de Ausencia
Ninel Milagros Orrillo Vallejos 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Carabaylo	20 y 21 de junio del 2024
Verónica Torres Cuadros 10° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia	20 de junio del 2024





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la señora Jueza **Beatriz Elena Ormeño Chirinos**, a cargo del 4° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 10° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, por el día 20 de junio del 2024.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la señora Jueza **Meri Livia Tapia Moreno**, a cargo del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Carabaylo, en adición a sus funciones se haga cargo del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Carabaylo, por el día 20 de junio del 2024.

Artículo Cuarto: ENCARGAR, a la señora Jueza **Liliana Alina Canales Aguirre**, a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Carabaylo, en adición a sus funciones se haga cargo del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Carabaylo, por el día 21 de junio del 2024, incluido el turno extraordinario.

Artículo Quinto: HABILITAR, a la señora Jueza **Ninel Milagros Orrillo Vallejos**, para la participación en la audiencia del Expediente N° 629-2023, programada el día 20 de junio del 2024, a horas 15:00 p.m., a cargo del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Carabaylo, ello a fin de no invalidar las actuaciones procesales llevadas a cabo el día señalado, incluido el turno extraordinario.

Artículo Sexto: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Básico de Justicia de Los Olivos, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, Administración de la Nueva Ley Procesal Laboral y de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

